



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE FERIADO LEGAL

DECRETO N° 4679 ©
31 DIC. 2019

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHOS A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTES
ROLANDO MILCHIO CALBUÑIR	2019	21.12.2019	22.12.2019	15	13	02	00
ANA RIQUELME MEJIAS	2019	26.12.2019	27.12.2019	25	23	02	00
EFIGENIA ZAMBRANO FONSECA	2019	27.12.2019	27.12.2019	25	24	01	00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


REDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- HMC/MPCH/MJA/cma.